

Apuntes para pensar el abordaje de la violación en grupo desde la antropología y con compromiso público¹

[LAURA MASSON]
Universidad Nacional de San Martín, Argentina
laura.masson.ar@gmail.com

Al igual que ocurre con otros aspectos de la conducta humana, las formas institucionales concretas de la sexualidad, en cualquier momento y lugar dados, son productos de la actividad humana.

Gayle Rubin

Resumen

En estas líneas que siguen esbozo algunas ideas sobre el caso de la violencia sexual ejercida por un grupo de varones contra una mujer joven en el barrio de Palermo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a plena luz del día, en febrero de 2022. Este tipo de hecho es actualmente conceptualizado como “violación grupal” o “violación en grupo”. La denominación se utiliza para referirse a un grupo de varones, cuyo número varía, que ejercen violencia sexual contra una mujer. Me pregunto, entre otras cuestiones: ¿Por qué fue noticia y produjo tanta consternación “la violación grupal en Palermo”? ¿Por qué no producen el mismo efecto las violaciones grupales que se cometen cada año contra las niñas wichi en el norte argentino? Reflexiono también, a partir de la idea de que la violencia sexual contra las mujeres suele estar acompañada de una serie de presunciones acerca del valor moral de la víctima y apunto sobre las diferentes escenas de la violencia sexual, concluyendo que es necesario convertir a los “problemas sociales” vinculados con la violencia sexual en auténticos “objetos sociológicos”.

Palabras clave: violencia sexual, noticia, objetos sociológicos

¹ Artículo recibido: 2 de Julio 2022. Aceptado: 14 de Julio 2022.

Notas para pensar na abordagem ao estupro em grupo a partir da antropologia e com compromisso público

Resumo

Nas linhas seguintes esboço algumas ideias sobre o caso da violência sexual perpetrada por um grupo de homens contra uma jovem mulher no bairro de Palermo, na Cidade Autônoma de Buenos Aires, em plena luz do dia, em fevereiro de 2022. Este tipo de ato está atualmente conceitualizado como “estupro em grupo” ou “estupro grupal”. O termo é usado para se referir a um grupo de homens, em número variável, que cometem violência sexual contra uma mulher. Eu me pergunto, entre outras questões: por que “o estupro em grupo em Palermo” fez notícia e causou tanta consternação? Por que as violações em grupo cometidas todos os anos contra as meninas do grupo Wichi, no norte da Argentina, não têm o mesmo efeito? Também reflito sobre a ideia de que a violência sexual contra a mulher é frequentemente acompanhada por uma série de suposições sobre o valor moral da vítima e aponta para as diferentes cenas de violência sexual, concluindo que é necessário transformar os “problemas sociais” ligados à violência sexual em autênticos “objetos sociológicos”.

Palavras chave: violência sexual, notícias, objetos sociológicos

Notes to think about the approach to group rape from anthropology with public commitment

Abstract

In this essay I outline some ideas about the case of sexual violence perpetrated by a group of men against a young woman in the Palermo neighborhood of the Autonomous City of Buenos Aires, in full daylight, in February 2022. This type of act is currently conceptualized as “gang rape”. The term is used to refer to a group of men, whose number changes, who exercise sexual violence against a woman. I ask myself, among other questions: Why did “the gang rape in Palermo” make the news and cause so much consternation? Why don’t the gang rapes committed every year against Wichi girls in northern Argentina produce the same effect? I also reflect on the idea that sexual violence against women is usually accompanied by a series of assumptions about the moral value of the victim and I point out the different scenes of sexual assault, concluding that it is necessary to turn the “social problems” linked to sexual violence into authentic “sociological objects”.

Keywords: sexual violence, news, sociological objects

Introducción

Existe un dicho muy simple e ilustrativo para referirse al desafío de resolver un problema muy grande o de gran complejidad. Y se representa con la pregunta: ¿Cómo se come un elefante? La respuesta es “de a pedacitos”. Es lo que trataré de hacer en las líneas que siguen esbozando algunas ideas sobre el caso de la violencia sexual ejercida por un grupo de varones contra una mujer joven en el barrio de Palermo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a plena luz del día, en febrero de 2022.

Este tipo de hechos es actualmente conceptualizado como “violación grupal” o “violación en grupo”. La denominación se utiliza para referirse a un grupo de varones, cuyo número varía, que ejercen violencia sexual contra una mujer. Hasta hace muy poco se utilizaba la expresión “violación en manada”, la que no se recomienda en su uso ya que remite a un acto “animal” o “instintivo”, que referiría a la incapacidad de discernir de quienes lo cometen. Lo que se intenta mostrar y destacar al hablar de “grupo”, es que este tipo de hechos son producto de la actividad humana y consecuencia de las desigualdades estructurales entre varones y mujeres. No es instintivo, no es irracional. La violencia sexual ejercida por un grupo de varones es considerada una de las expresiones más extremas de la violencia contra las mujeres junto con el femicidio.

¿Por qué es un desafío escribir sobre este tema?

En primer lugar, porque se trata de un hecho que está en la agenda de los feminismos y ha captado ampliamente la atención pública. Todo lo que se diga al respecto conlleva una gran sensibilidad. En segundo lugar, porque estamos ante un alto grado de violencia y al mismo tiempo frente a una extrema banalización de la misma, que nos deja atónitos/as. Finalmente, porque se trata de hechos que, a pesar de la preocupación que generan, la información existente sobre los mismos es limitada y esto afecta la posibilidad de comprenderlos cabalmente, analizarlos y diseñar políticas públicas para su tratamiento. En función de mi recorrido profesional, no he realizado personalmente trabajos de investigación que me permitan hablar desde datos de campo específicos en este tipo particularísimo de violencia sobre las mujeres. ¿Cuál sería entonces mi aporte para pensar el intenso, aunque fugaz, interés sobre este caso en particular? Las líneas que siguen están orientadas a dar algunas pistas para “trozar el elefante”, basándome en mi entrenamiento en investigación social y mi experiencia en el análisis e implementación de las políticas públicas.

Gayle Rubin, una autora que cito con frecuencia, decía en su artículo “Tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo” de 1975, que la literatura sobre las mujeres -tanto feminista como antifeminista- es una larga meditación sobre la cuestión de la naturaleza y la génesis de la opresión, así como la subordinación social de las mujeres. Hacía referencia en ese texto a que “si en la raíz de la opresión femenina encontramos agresividad y tendencia al dominio innato en los hombres, el programa feminista requeriría, lógicamente, ya sea el exterminio del sexo delincuente o bien un programa eugenésico para modificar su carácter” (Rubin, 1986, p.2). Y continuaba: “si el sexismo es un producto secundario del despiadado apetito de beneficios del capitalismo, entonces se marcharía en caso de una revolución socialista exitosa” (Rubin, 1986, p.2). Culminaba diciendo que, si la histórica derrota mundial de las mujeres sucedió a manos de una rebelión patriarcal armada, es hora de que guerrilleras Amazonas empiecen a

entrenarse en los *Adirondacks*²” (Rubin, 1986, p. 2). La autora responde estos intentos irónicos y totalitarios de explicación de realidades multifacéticas, citando a Marx: “En alguna ocasión, Marx preguntó: “¿qué es un esclavo negro? Un hombre de la raza negra. Sólo se convierte en esclavo en determinadas relaciones” (Marx, 1971.b, p.28, en Rubin, 1986, p.3).

Lo que hace Rubin, a través de esta reflexión satírica que contrarresta con la introducción de la cita de Marx, es darle una dimensión sociológica al problema, desnaturalizando al personaje central -en este caso el esclavo negro-, y ubicándolo en la intersección de las relaciones sociales que posibilitan la emergencia y la materialización de una determinada situación de desigualdad y abuso de poder. La pregunta entonces es: ¿Cuáles son las relaciones, las circunstancias, los contextos y los significados que convierten a una mujer en objeto de la violencia sexual? Y de la misma manera, ¿cuáles son las relaciones, las circunstancias, los contextos y los significados que convierten a un varón (o a varios) en agresor/es?

La antropología, los puntos de vista y la construcción del problema de investigación

¿Por qué fue noticia y produjo tanta consternación “la violación grupal en Palermo”? ¿Por qué no producen el mismo efecto las violaciones grupales que se cometen cada año contra las niñas wichi en el norte argentino?

En este punto, más que denunciar la “desigualdad” de reacciones ante los mismos hechos quiero mostrar cómo algunos hechos sociales, más que otros, muestran cómo se confunde “problema social” con “investigación sociológica”. Según Lenoir (1993), un gran número de investigaciones llamadas “sociológicas” tratan de los “problemas sociales”, es decir, de lo que en un momento determinado constituyó una “crisis” del sistema social, ya se trate de la “delincuencia”, la “droga” u otros. El autor considera que “la primera dificultad que el sociólogo encuentra tiene que ver con el hecho de que él está ante representaciones preestablecidas de su objeto de estudio que inducen la manera de aprehender y, por lo mismo, de definirlo y concebirlo” (Lenoir, 1993, p.58-59). Existen sobre estos hechos representaciones que Durkheim denomina “prenociones”. Según Lenoir, estas prenociones tienen un fundamento y una función social, y de ahí la fuerza que poseen. Considera que las más difíciles de superar son las que se presentan bajo la forma de “problema social”. Los “problemas sociales”, dice Lenoir, están en efecto instituidos en todos los instrumentos que participan en la formación de la visión común del mundo social, ya se trate de los organismos y de las reglamentaciones que tratan de resolverlos, o de las categorías de percepción y de pensamiento que les corresponden. De esta manera se refiere el autor a la realidad preconstruida y a la construcción del objeto sociológico.

Un mismo hecho en el que se encuentran involucradas personas pertenecientes a las mismas categorías poblacionales (varones y mujeres en este caso), es vislumbrado en un caso como un “problema social” que llama la atención de los medios de comunicación, los/as funcionarios/as públicas/os, expertos/as en la materia, activistas y personalidades sociales. Mientras que, en el otro, es considerado parte

² Macizo montañoso situado en América del Norte, en el noroeste del estado de Nueva York, Estados Unidos de América.

de una tradición, que tiene un sustantivo que la denomina *-chineo-* y un verbo que hace referencia a su práctica habitual *-chinear-* y son pocas las voces que logran ser escuchadas al respecto. El hecho es el mismo, pero la representación que de él se hacen diferentes actores/actrices sociales, en sus diferentes contextos, es distinta.

Lenoir (1993) cita a Blumer para referirse a que es en vano definir los “problemas sociales” por una naturaleza que les sería propia, o por una población que ofrecería rasgos específicos.

Y llama la atención sobre un punto que me interesa destacar. Se trata del hecho de que un mismo problema social puede estar constituido por elementos y procesos diferentes. Es por ello que es necesario describir y analizar pormenorizadamente los contextos, dotarlos de profundidad histórica, caracterizar a los agentes sociales involucrados antes de arribar a conclusiones sobre hechos que, a simple vista, tienen las mismas características y se consideran la consecuencia de las mismas causas.

Así, es importante que comencemos a complejizar cada uno de los hechos que se engloban bajo las “consecuencias del patriarcado” y comprender en términos socio-antropológicos cuáles son las variables que intervienen en las condiciones de posibilidad de que los mismos sucedan, así como las posibilidades de transformarlos. Y agregaría que resulta necesario pensar también si la categoría “mujeres”, construida sobre bases biológicas y sin prestar atención a las identidades y desigualdades étnico-raciales, las identidades y desigualdades de la diversidad sexual, a las identidades y desigualdades religiosas entre otras, no debería ella misma ser objeto de investigación en cada caso, para poder comprender y posteriormente dar respuestas a los hechos de agresión que hoy nos preocupan.

Y al pormenorizar los contextos también me animaría a preguntar si no es necesario pensar qué otras formas de violencia y/o vulneración del ser humano podrían analizarse en relación con la violencia sexual ejercida contra las mujeres. ¿Puede haber una forma de ejercicio de la violencia hacia varones y/o niños/as que sea equivalente a la violencia sexual ejercida sobre las mujeres cuando la variable étnico-racial tiene un peso determinante en el hecho específico? ¿Puede ayudarnos esta comparación analítica a tener una mejor comprensión del fenómeno que queremos analizar?

La sexualidad como problema moral

Además de las dificultades que enfrentamos quienes trabajamos con temas que nos involucran, por ser parte de la misma sociedad que analizamos, el tema de la sexualidad está cargado de valoraciones morales que lo hacen aún más difícil de abordar que otros temas. Gayle Rubin llama la atención sobre este hecho en “Notas para una teoría radical de la sexualidad”, otro de sus textos devenido en clásico. La autora recomienda “despojar a la sexualidad de sus aspectos morales para comprenderla antropológicamente y restituir los aspectos morales nuevamente, pero habiéndolos comprendido antes a través de la lente antropológica y no desde el punto de vista moral” (Rubin 1989, p.17).

La violencia sexual contra las mujeres suele estar acompañada de una serie de presunciones acerca del valor moral de la víctima. Lo que es parte por definición de la conceptualización de la violencia sexual como tal (como la posibilidad o no de dar consentimiento) suele ser interpretado socialmente como “culpabilidad” o “responsabilidad” de la víctima, por ejemplo, si está alcoholizada o bajo los efectos de

estupefacientes. Es decir, aquello que define a la violencia sexual, bajo la mirada moral se convierte en responsabilidad de la víctima por la vulneración de derechos que ésta sufre. Algo similar suele suceder con las posibles secuelas de un hecho de violencia sexual. Dado que la mayor parte de las religiones consideran a la conducta sexual como fuente de virtud -algo que se ha extendido al sentido común en nuestra sociedad- a las secuelas de la violencia sexual vinculadas a la agresión física y el contacto sexual sin protección, se suman y/o presuponen consecuencias derivadas de la vulneración de la “virtud” de quien fue agredida/o. En palabras de Rubin, “una vez que se comprenda el sexo en términos de análisis social e histórico será posible una política sexual más realista. Podrá, entonces, pensarse sobre ella en términos de fenómenos, tales como las poblaciones, las barriadas, las pautas de asentamiento territorial, las migraciones, los conflictos urbanos, la epidemiología y la tecnología policial. Son estas categorías de pensamiento más fructíferas que las tradicionales de pecado, enfermedad, neurosis, patología, decadencia, polución o del declive y caída de los imperios” (Rubin, 1989, p.15).

Asimismo, la autora llama la atención acerca de la dificultad de decidir qué políticas deben apoyarse y a qué políticas hay que oponerse si se carece de un pensamiento radical completo, coherente e inteligente sobre el sexo. Y su crítica se extiende hacia el propio movimiento feminista: “Desgraciadamente, el análisis progresista sobre la sexualidad está relativamente subdesarrollado. Gran parte de la aportación del movimiento feminista no es sino un añadido a la mistificación que rodea al tema. Existe una urgente necesidad de desarrollar unas perspectivas radicales sobre la sexualidad” (Rubin, 1989, p.12).

Tomando como punto de partida esta última consideración, en el próximo apartado dedicaré unas líneas a la relación entre la violencia sexual contra las mujeres y las políticas públicas.

La violencia sexual y las políticas públicas

A pesar de la preocupación acerca de las distintas formas de violencia contra las mujeres que se ha manifestado a través de las multitudinarias marchas de mujeres en las calles de diferentes ciudades de la Argentina, como el “*Ni Una Menos*”³ y las acciones públicas de los feminismos, y la respuesta estatal con la creación de un Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad es poco lo que sabemos en términos estrictamente socio-antropológicos sobre la violencia sexual contra las mujeres. También es escasa la existencia de información confiable que nos permita tomar decisiones al respecto en términos de políticas públicas.

Lo primero que necesitamos para construir una política pública es elaborar un concepto claro que defina el fenómeno sobre el cual queremos trabajar, como así también un objetivo y la planificación acerca de cómo lo lograremos. También tenemos que poder medir el impacto de nuestras acciones para conocer su efectividad y saber si es necesario reformularlas. Un punto de partida podría ser la definición que da la Organización

³ “Ni una menos” es una consigna que dio nombre a un movimiento feminista surgido en Argentina en 2015, que posteriormente se expandiría a gran escala hacia varios países de Hispanoamérica y otras regiones del mundo. Es un colectivo de protesta que se opone a la violencia contra la mujer y su consecuencia más grave y visible, el feminicidio.

Mundial de la Salud que define a la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (WHO, 2003, p.3). Sin embargo, si adoptamos esta definición sin estudiar los contextos específicos y sin prestar atención a la posibilidad de que un mismo hecho tenga causas y significados distintos, caemos nuevamente en una gran generalización que nos obstaculiza el diseño de políticas públicas conectadas con la realidad.

Si nos detenemos en la carga moral de todo hecho social que involucre a la sexualidad, como así también la condena y repudio social a estos hechos, los estaremos reduciendo a una de sus expresiones y esto nos impedirá pensar este fenómeno en la trama multifacética en la que se inscribe. La condena social es más que celebrada y bienvenida porque nos permite estar hoy discutiendo este tema en tanto ha sido construido como problema social. Pero una vez instalado el tema en la agenda pública, estamos precisamente en el momento en que debemos abandonar la perspectiva del hecho como “problema social” para pasar a la construcción del “objeto sociológico” en los términos en que lo plantea Remi Lenoir (1993). Esto nos impulsa a abandonar por un momento el lenguaje moral, incluido el de los derechos de las mujeres, cuestionar estas categorías “naturales” que de tanta utilidad nos son para llevar adelante la construcción de una causa, y dar paso al trabajo académico que nos facilite el análisis de los hechos con base en los contextos en que suceden. Necesitamos comprender los puntos de vista de todos los actores involucrados, analizar los campos de fuerza intervinientes, mostrar cómo se producen los procesos de iniciación y socialización de la vida erótica y sexual de varones y mujeres, qué instituciones intervienen, qué impacto tienen actualmente las redes sociales, qué sucede con las identidades de género disidentes, cómo impacta la desigualdad étnico-racial, entre tantas otras dimensiones que pueden intervenir.

Por ejemplo ¿vamos a analizar los motivos que originan las conductas de los agresores en la “violación grupal” o simplemente nos vamos a contentar con su condena? Si bien existen ya excelentes trabajos académicos que han comenzado a desarrollarse en este sentido, es sumamente importante incrementar y profundizar las líneas de investigación al respecto, especialmente aquellas que se estructuran en torno a espacios interdisciplinarios. Un trabajo de la Organización Panamericana de la Salud titulado “Comprender y abordar la violencia contra las mujeres” nos alerta acerca de que “la victimización sexual, especialmente durante la niñez, está asociada con perpetración en etapas posteriores de la vida, de manera que es importante abordar esta laguna, tanto por sí misma como para prevenir la comisión subsecuente de violencia sexual” (OPS, 2013, p.5). También llama la atención acerca de que “si bien las intervenciones orientadas a los jóvenes en las escuelas son vitales, hay otros posibles puntos de intervención, como los hogares”, dado que se ha demostrado que los programas de visitas domiciliarias prenatales y posnatales reducen los riesgos de maltrato y descuido físico y psicológico de los niños que son conocidos factores de riesgo de perpetración de violencia sexual y de victimización en etapas posteriores de la vida (OPS, 2013, p.8). Teniendo en cuenta estos datos, en algunos casos, la violencia contra las mujeres puede ser la manifestación del machismo, en otros del machismo y el racismo y también puede tratarse de las secuelas de vulneraciones de derechos de quienes hoy se manifiestan como perpetradores de los hechos en cuestión.

Las diversas escenas de la violencia sexual

Finalmente, dedicare unas palabras a la manera en que nos representamos las escenas de la violencia sexual contra las mujeres. Me gustaría mencionar aquí el podcast de Inés Hercovich (2019) “Negociar sexo por vida”, donde analiza por qué las mujeres permanecen en silencio después de un ataque sexual y considera que la respuesta tiene más que ver con el resto de la sociedad que con ellas. Hace mención a que solamente el 10% de los ataques sexuales son denunciados. De ese 90% restante, se calcula que la mitad no denuncia porque el hecho ocurre en el seno de la propia familia o con una persona conocida. Mientras que el resto no habla por temor a que no les crean. Y esa no credibilidad se debe a que cuentan cosas que no esperamos escuchar y por esa razón nos perturban. En la mayor parte de los casos, los involucrados no se corresponden con la forma en que nos los representamos: según Hercovich, al violador como un depravado de clase baja y a la víctima como una mujer joven y atractiva. Pero cuando las escenas en que muchos hechos de violencia sexual se desarrollan no se corresponden con lo que las víctimas tienen para contar, su relato difícilmente puede ser escuchado o creído. Esta es una de las razones por la cual necesitamos convertir a los “problemas sociales” vinculados con la violencia sexual en auténticos “objetos sociológicos”. Sólo de esa manera podremos hacer un aporte significativo donde se pongan en juego nuestras miradas y conocimientos y permitan a su vez constituirse en base para el desarrollo de políticas públicas asertivas para las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Bibliografía

- Hercovich, I (25 de abril de 2019). *Negociar sexo por vida*. Apple Podcast. <https://podcasts.apple.com/br/podcast/negociar-sexo-por-vida-in%C3%A9s-hercovich/id1368017834?i=1000550695427>
- Lenoir, R. (1993). “Objeto sociológico y problema social”. En: Lenoir, R., Merllié, D. y Pinto, L., *Introducción a la práctica sociológica* (pp. 57-101). México: Siglo XXI Editores.
- Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual*. Washington, DC: OPS, 2013.
- Rubin, G. (1986). “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”. *Revista Nueva Antropología*, noviembre, año/vol. VIII, N°30, pp. 95-145.
- Rubin, G. (1989). “Reflexionando sobre el sexo: Notas hacia una teoría radical de la sexualidad”. En: Vance, C. S. (Comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Ed. Revolución: Madrid, pp. 113-190.
- WHO (2003). *Guidelines for medico-legal care for victims of sexual violence*. Geneva, World Health Organization.



Laura Masson es Doctora (2007) y Magister (1999) en Antropología Social por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Se desempeña como profesora e investigadora de la Universidad Nacional de San Martín, de la SAM y de la Universidad Nacional de la Defensa, ambas en Argentina.